

Pr. de suscripción:
 Segovia... 1 peseta al mes.
 Provincia... 25 trimestre.
 Madrid y provincias. 14 año.
REDACCION
Grabador Espinosa, I.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Grabador Espinosa, I.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 8 DE JUNIO DE 1904.

HISTORIA DE UNA MALVERSACION

II

(Continuación).

En sesiones sucesivas de la Corporación municipal se presentaron mociones varias, reglamentando el servicio y procurando corregir deficiencias que pudieran existir; mas, a pesar de todo, dado el procedimiento seguido para distraer los fondos de consumos, por quienes de ellos se aprovechaban, era casi imposible llegar al descubrimiento de la verdad sin una paciencia incompatible con mi carácter y con los anhelos que sentía de llegar al esclarecimiento de los hechos con objeto de satisfacer los deseos de una opinión que veían mis compañeros como un afán de mortificación para determinados elementos y acaso interesados en orden político.

A mis conferencias con el Visitador de consumos siguieron otras con el entonces oficial interventor y, así como aquél negaba en absoluto la baja de la renta, el último, afirmaba que la citada baja era efectiva y que su cuantía era verdaderamente importante.

Visitador y oficial interventor tenían obligación precisa, por razón de sus cargos, de conocer de un modo exacto los rendimientos que por consumos obtenía el Ayuntamiento y claro está que la palmaria contradicción entre los dos, había de hacerme comprender, desde el primer momento, que cada uno defendía aquello que debía defender; el que entregaba el importe bruto de la recaudación no necesitaba simular una baja que no era real, aquél a quien esa baja ficticia podía evitar responsabilidades y destruir sospechas, era preciso sostener que la disminución en los productos recaudados era real y efectiva cortando, de ese modo, procedimientos de investigación que pudieran dar al traste con un negocio tan lucrativo como bien llevado hasta la fecha en que nos propusimos desbaratarle.

Los empleados me inspiraban confianza absoluta, no pude nunca sospechar de ellos y, lo confieso con ignominia, más de una vez estuve vacilando y tentado de abandonar un cargo en el que podía inferir ofensas graves al honor de quien pudiera no merecer mis sospechas nacidas de la contradicción entre manifestaciones de personal afecto a un mismo servicio.

En una de mis conferencias con el oficial interventor de consumos antes aludido y cuando se le aseguraba una vez más, que la baja de la recaudación era efectiva, al preguntarle a qué atribuía el mal, se permitió ya hacer afirmaciones categóricas manifestándome que, el Fielato central, era un mal gravísimo y que mientras aquél existiera la recaudación no sería una verdad ni los rendimientos podrían aumentar sin que, a nuestras preguntas posteriores, contestara con cargos concretos hacia determinada persona.

El rayo de luz que necesitaba, brotó en me-

dio del caos en que se hallaba envuelta mi inteligencia y desde aquel momento ya no dudé sino acerca del procedimiento que se ponía en práctica para malversar una cantidad, que no causó estado en las arcas municipales, ni en el fondo general, por haberse distraído en operaciones previas para su formalización co a ingresos afectos al fondo común.

Un empleado niega en absoluto que la renta baje y no se atreve ni siquiera a indicar lo que pudiera ser causa del mal que yo lamentaba, no pretende justificarse, antes por el contrario molesta por mis dudas habla de dimisión y revela una contrariedad persistente por nuestras fiscalizaciones que cree afectan a su honor; otro, por el contrario, aunque de una manera velada pretende evadir la cuestión, señala un indicio, una ruta que seguir, algo que aún bajo un concepto puramente impersonal, arroja dudas sobre empleados hasta entonces para nadie sospechosos y desde aquel instante adquirí el firme convencimiento de que la baja del ingreso era efectiva y que uno de los responsables podía ser aquel que se permitía hacer veladas indicaciones sobre el modo de funcionar de un fielato en el cual había puesto su mano reformadora el Ayuntamiento.

Pocos días pasaron y ya con la plenitud de conciencia necesaria, provoqué una entrevista entre el Visitador y el Interventor, en la cual, el primero, volvió a manifestar con acentos de convicción profundísima que la resta no bajaba y el segundo se limitó a callar ante las escitaciones continuadas y harto elocuentes para que manifestara la verdad, sobre la tan por mí afirmada baja.

Intenté ponerles de acuerdo y no pude conseguirlo, pero ya no hubo duda en mi mente; entre el que asegura, a espaldas de otro, una cosa para no sostenerla después y el que sostiene sus afirmaciones delante de quien las puso en duda, hay una distancia infinita; la valentía del uno al sostener sus afirmaciones y el silencio del otro delante de quien la increpa duramente para que diga la verdad, no podían dar lugar a vacilaciones, uno ú otro mentían, la verdad se sostiene siempre, la mentira se oculta vergonzosa en muchas ocasiones; mi impresión desde aquel momento fué que la renta bruta no bajaba conforme en ello con el Visitador pero los ingresos del Ayuntamiento disminuían conforme también con el Interventor de Consumos. No necesitaba saber más sino el procedimiento de que pudieran valerse los que a sus caprichos satisfechos aplicaban un dinero que no les pertenecía y... en averiguarlo tarda algunos días porque los datos que necesité reunir, para hacer el proceso la cuestión, eran bastantes y había de pedirlos de tal modo, que no suscitaran sospechas mis peticiones, evitando con eso que pudieran desaparecer los comprobantes de un abuso, cuya existencia estaba para mí descartada.

Desde entonces fingí olvidar y aún cuando mi labor no cesó un momento, aparecí menos interesado en hacer preguntas y alguien pu-

do respirar tranquilo pensando que [mi obsesión había desaparecido y que no era posible llegar al descubrimiento de la verdad [tal era la confianza en la bondad de la verdad [tal era la frase gráfica y que en ocasión oportuna transcribiré, probará la confianza que se tenía en la imposibilidad de descubrir un fraude que después de doce años transcurridos sin ser notado, parece había de continuar en el misterio durante muchos años.

Todo tiene fin en este mundo y la enorme malversación tuvo también para dicha de Segovia y de su Corporación municipal, si quiera yo haya sufrido contrariedades inmensas que doy por bien empleadas porque al hacer lo que hice, cumplí con mi deber y con mi conciencia, única satisfacción que he obtenido como consecuencia de mi labor impropia de muchos años.

¿Cómo conocí en que consistía el fraude? Eso lo diré en otro artículo, pues me propongo ser tan exacto en mis relaciones que, aunque la memoria no suela engañarme, he de procurar compulsar fechas y datos, numerosos sí, pero tan claros como sean precisos para la exposición de un asunto poco conocido en sus interesantes detalles.

E. M. H.

(Se continuará.)

Croquis cosmopolitas.

Pío X y la barba.

El corresponsal de *El Tiempo* en Roma escribe a ese periódico, asegurando que Pío X piensa autorizar el uso de la barba a los eclesiásticos. Y la noticia no extraña al corresponsal, porque si el papa restauró el canto gregoriano, es porque indudablemente tiene el gusto del arcaísmo cristiano, y de ahí la restauración de la barba en el clero.

Y agrega el corresponsal: «Muchos creerán que la prescripción de barba a los curas ha existido siempre. Para convencerse de lo contrario no hay más que ver la serie de retratos auténticos de los Papas.

¿Y quién lo creería? Hace apenas cincuenta años que en Turin y en otras ciudades de Italia el uso de la barba le estaba prohibido a todo el mundo, hasta a los extranjeros.

Los eclesiásticos, conservadores por excelencia, han continuado conformándose con esa costumbre. Lo mismo ocurre con los hábitos. Desde hace muchos siglos no se le ha hecho sufrir más que muy ligeras modificaciones.»

Por lo demás, el gusto arcaico no está en el solo motivo de persuasión que tenga el Papa para restaurar en el clero el uso de la barba, pues parece ser que Pío X detesta la navaja de afeitar.

Un día, atravesando en góndola el Canal grande, decía a sus acompañantes:

—La operación que más detesto es el tener que afeitarme completamente el rostro.

Recientemente, recibiendo una peregrinación de italianos que volvían de la Tierra Santa, exclamó:

—¡Qué barbas! ¡qué barbas!

Y cuando todos los peregrinos estuvieron alrededor del Santo Padre, díjoles con su acento jovial y bonachón:

—He conocido un cura que tenía horror a afeitarse. Más de una vez le he oído decir: «Si alguna vez fuera Papa lo primero que haría sería dar permiso a los eclesiásticos para que pudieran llevar la barba.» No es difícil adivinar quién era el cura a quien se refería. Y como algunos venecianos que formaban parte de la peregrinación se echaran a reír, el Papa no pudo contenerse y exclamó:

—¡Sí, soy yo! Si algún cura me pide permiso, como cosa necesaria, no se lo negaré. Pero al atravesar las filas de peregrinos, el papa vió a un cura de Trevisa, a quien conocía de antiguo.

—¿Y tú, te presentarás a tus feligreses con esas barbas?—preguntóle cariñoso.

—No, Santísimo Padre—contestó el buen cura—me afeitare antes de regresar a Trevisa.

—Haces bien, hijo mío, porque estás muy feo. Y lo que es a tí no te daría el permiso. Es probable que el Papa, al autorizar el uso de la barba en el clero, aproveche él mismo de la autorización. Y si es así, ¡pobres iconógrafos! Vuelta a empezar.

Whisky.

Rápidas.

¡LLEGARA EL DIA!

Todo pasa, tras una etapa de infuocunda reacción en la que hasta el pensar es un delito, viene la de expansión sin límite en la que las libertades adquieren su maximum de esplendor sirviendo como de válvulas de seguridad por las que se escapan los gases acumulados, evitando el estallar de una caldera sometida a presiones mayores que aquellas para que su resistencia se había calculado.

Las grandes convulsiones sociales, fueron siempre la secuela inmediata de las grandes reacciones.

El triunfo de la idea no se obtiene sin el sacrificio enorme que representa el ahogar el pensamiento que, libre por completo, desea volar sin travas y elevarse hasta las concepciones más abstractas.

¡Inútil es pretender ahogar!e, cuanto mayor fué la tiranía más grandioso fué el triunfo de la idea, y en este sentido creemos se hallan próximos a sucumbir los actuales procedimientos de persecución y sobre todo de imposición violenta a todo lo que es espíritu de protesta contra lo que contraría el general sentir de los hombres libres.

Folleton de EL DEFENSOR (4)

Las dos doncellas

POR

DON MIGUEL DE CERVANTES.

amador, para dar a entender la entereza de su voluntad y la firmeza de su pecho, y en mí, desdichada (que jamás en semejantes ocasiones y trances me había visto) cada palabra era un tiro de artillería que derribaba parte de la fortaleza de mi honor; cada lágrima era un fuego en que se abrasaba mi honestidad: cada suspiro un furioso viento que acabó de consumir la virtud que hasta entonces aún no había sido tocada, y finalmente, con la promesa de ser mi esposo a pesar de sus padres (que para otra le guardaban), di con todo mi recogimiento en tierra, y sin saber cómo me entregué en su poder a hurto de mis padres, sin tener otro testigo de mi

desatino, que un paje de Marco Antonio (que éste es el nombre del inquietador de mi sosiego), y apenas hubo tomado de mí la posesión que quise, cuando de allí a dos días desapareció el pueblo, sin que sus padres ni otra persona alguna supiesen decir ni imaginar dónde había ido. Cuál yo quedé, dígalo quien tuviere poder para decirlo, que yo no sé ni supe más de sentillo: castigué mis cabellos, como si ellos tuvieran la culpa de mi yerro; martiricé mi rostro, por parecerme que él había dado toda la ocasión a mi desventura; maldije mi suerte acué a mi presta determinación, derramé muchas é infinitas lágrimas, vine casi ahogada entre ellas y entre los suspiros que de mi lastimado pecho salían, quejéme en silencio al cielo, discurrí con la imaginación, por ver si descubría algún camino ó senda a mi remedio, y la que hallé fué vestirme en hábito de hombre, y ausentarme de la casa de mis padres, yirme a buscar a este segundo engañador. Encás a este cruel y fementido Vireno, a este defraudador de mis buenos pensamientos y legítimas y bien fundadas esperanzas; y así, sin ahondar mucho en mis discursos, ofreciéndome la ocasión un vestido de camino de mi hermano, y un cuartago de mi padre que yo

ensillé, una noche escurísima salí de casa con intención de ir a Salamanca, donde, según después se dijo, creían que Marco Antonio podía haber venido; porque también es estudiante y camarada del hermano mío que os he dicho: no dejé asimismo de sacar cantidad de dineros en oro, para todo aquello que en mi impensado viaje pueda sucederme; lo que más me fatiga es que mis padres me han de seguir y hallar por las señas del vestido y del cuartago que traigo, y cuando esto no tema, temo a mi hermano que está en Salamanca, del cual si soy conocida, ya se puede entender el peligro en que está puesta mi vida; porque aunque él escuche mis disculpas, el menor punto de su honor pasa a cuantos yo pudiera darle: con todo esto, mi principal determinación es, aunque pierda la vida, buscar al desalmado de mi esposo, que no puede negar el serlo sin que le desmientan la prenda que dejó en mi poder, que son una sortija de diamantes, con unas cifras que dicen: Es Marco Antonio esposo de Teodosia. Si le hallo, sabré del qué halló en mí, que tan presto le movió a dejarme; y en resolución haré que me cumpla la palabra y fé prometida, ó le quitaré la vida, mostrándome tan presta a la venganza como fui fácil al dejar

agraviarme; porque la nobleza de la sangre que mis padres me han dado va despertando en mí bríos que me prometen ó ya remedio, ó ya venganza de mi agravio. Esta es, señor caballero, la verdadera y desdichada historia que deseábades saber, la cual será bastante disculpa de los suspiros y palabras que os despertaron: lo que os ruego y suplico es, que ya que no podáis darme remedio, a lo ménos me deis consejo conque pueda huir los peligros que me contrastan, y templar el temor que tengo de ser hallada, y facilitar los modos que he de usar para conseguir lo que tanto deseo y he menester.

Un gran espacio de tiempo estuvo sin responder palabra el que había estado escuchando la historia de la enamorada Teodosia, y tanto, que ella pensó que estaba dormido y que ninguna cosa le había oído; y para certificarse de lo que sospechaba, le dijo: ¿Dormís, señor? Y no sería malo que durmiédes, porque el apasionado que cuenta sus desdichas a quien no las siente, bien es que causen en quien las escucha más sueño que lástima. No duermo, respondió el caballero; antes estoy tan despierto, y siento tanto vuestra desventura, que no sé si diga que en el mismo grado me aprieta y duele que a vos misma, y

Vino la catástrofe; pasó dejando dolores cruentos en el alma española; se hicieron propósitos, al parecer sinceros, por nuestros políticos y, por virtud de ellos, se creyó en la próxima redención de la patria desfallida; todo mentira, hemos vuelto a los tiempos medioevales y en España se nota la dominación de pequeños ídolos, habiendo adquirido el caciquismo incremento de tal naturaleza, que sus manifestaciones repugnantes, producen dolor en los que se creían emancipados de innecesarias tutelas.

Todo se somete en nuestro desgraciado país al interés mezquino de políticas exigencias, nada hay intangible, todo puede sufrir violencia y, tras luchas sangrientas por las conquistas liberales, estamos peor aún que en los tiempos de más rabiosa intolerancia.

Para escribir será necesario, al paso que vamos, pedir permiso al gran cacique que en cada región deja sentir su influencia y habrá necesidad para decir lo que siempre fué lícito, contar con una benevolencia que solo pedir representaría humillación bochornosa. No importa, sigamos adelante los que combatimos por la justicia y con la razón; apreten los tornillos los que pretenden ser indiscutibles; en el eterno rodar de la vida los que hoy hacen gala de poderlo todo tendrán que pedirlo todo, y, entonces, será ocasión hacer historia retrospectiva, y poner de manifiesto ante la opinión lo que fué norma de conducta de los actuales dueños de los destinos de la patria.

Cuando más próxima se halla la libertad es cuando más fuerza expansiva adquirió la tiranía; esta adquiere hoy una tensión enorme; la caldera saltará en mil pedazos, y rota y destruida para siempre aquella en que hoy se confectonan las reaccionarias opiniones, las soluciones democráticas darán a la monarquía una orientación más en armonía con los sentimientos de todo país culto y civilizado. Llegará el día y llegará pronto.

Desde Oviedo.

(Tomamos de El Liberal)

Explosión de Grisú.—25 muertos.

En el coto minero de Comillas, en Coborana ocurrió ayer una terrible explosión de grisú. Debido a ser la hora en que ocurrió la desgracia la misma del relevo entre los trabajadores, ha tardado en conocerse la triste noticia.

Inmediatamente de ser conocida se formaron cuadrillas de socorros dirigidas por el personal facultativo y acompañadas de médico y botiquín.

Es imposible precisar el número de mineros víctimas de la catástrofe.

Hasta ahora van extraídos 25 cadáveres; pero hay la creencia de que las víctimas exceden de ese número.

Siguen los trabajos de extracción. A la hora en que telegrafio no se ha recibido aún ninguna noticia oficial.

Lo que se sabe a base de noticias particulares únicamente.

Suponemos que el gobernador saldrá inmediatamente para el lugar del siniestro.

Corre como válido el rumor de que la catástrofe ha tenido por origen la imprudencia cometida por un obrero fumando en el interior de la galería.—Liana.

Telegramas oficiales.

Oviedo 7 (11-30 m.), mod.

Gobernador a ministro:

Acabo de recibir noticias de que en las minas del grupo de Melendreras, del Consejo de Mieres, ocurrió ayer, a las seis de la tarde, una explosión de grisú, causando víctimas, de las que fueron extraídas cinco cadáveres de la boca de la mina, existiendo más obreros dentro que se supone hayan fallecido.

Se hacen trabajos para la extracción.

He dispuesto que marchen al sitio del siniestro dos ingenieros para dirigir los expresados trabajos. Oviedo 7 (2-35 t.).

Gobernador a ministro:

Para enterarme personalmente de la catástrofe ocurrida en las minas Melendreras, de que di cuenta en mi telegrama anterior, salgo para dicho punto, y a mi regreso daré cuenta detallada de lo ocurrido. Uje 7 (6-30 t.).

Gobernador al ministro:

Tomados personalmente datos de la catástrofe ocurrida en la mina Melendreras de la Sociedad hullera de Aller, he comprobado que la explosión del gas grisú ocasionó trece muertos y siete heridos, de los que uno ha fallecido y el otro se halla grave.

La causa se supone fué una imprudencia de algún obrero; aunque no se ha podido comprobar por haber muerto los que la ocasionaron.

La Compañía ha realizado todo género de

trabajos para extraer los muertos y salvar los heridos.

Los ingenieros de minas enviados por el Gobierno, que han examinado el sitio de la catástrofe, y tomado todos los datos para formar juicio, aseguran que los faroles y demás servicios se llevan con arreglo a todas las prescripciones legales.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Hicieron varias preguntas los señores duque de la Torre, conde de Torre, Vélez y Nogués, y se entró en la orden del día.

Debate político.

En el debate político que se reanudó después intervino el conde de Romanones, cuyo discurso elocuentemente no produjo el efecto que se esperaba.

Se concretó principalmente el ex ministro liberal a la cuestión de Marruecos.

Es preciso reconocer—dijo el orador—que el Gobierno está enterado de cuanto ocurre, y, por el contrario, nosotros nada sabemos, y sería muy sensible que al hablar incurriera en algunas consideraciones que hiciera perjudicar la negociación pendiente.

Los diplomáticos no cabe duda que serían inmejorables si todo lo cumplieran igual que la reserva, hasta el punto de que muchas cosas se tratan y acuerdan sin que se enteren algunos ministros.

Esta reserva produce que no haya opinión en el país en asuntos internacionales, y sin una corriente de opinión en que apoyarse se corre el riesgo de que los esfuerzos mejor encaimados resulten estériles.

Se ha extremado a tal punto esa reserva, que sólo muy contadas personas se han enterado de un hecho tan grave como el haber estado comprometida España cinco años en la Triple Alianza y haber dejado luego de pertenecer a ella.

Hoy algo en la cuestión de Marruecos que sin reservas podemos tratar, como es el convenio franco inglés, y como consecuencia de éste la negociación que tenemos pendiente con Francia.

Hay que examinar si después del convenio franco inglés España está en la misma situación que antes, ó por el contrario, se ha empeorado ó mejorado.

Recuerda que España empezó a negociar con Francia, y que, suspendidas estas negociaciones, surgieron las de Francia con Inglaterra. Cita el discurso del señor Silvela en las Cortes abogando por la alianza con Francia. Pero poco después las cosas cambian y el Tratado que con Francia estuvo a punto de firmar el partido liberal de España no se lleva a cabo y se intentó una alianza con Inglaterra.

Recuerda que el Tratado fué dado a conocer por el señor Sagasta al señor Silvela, quien re mostró conforme con él.

Anuncia el señor Silvela—añad—que de no seguirse la política que él aconsejaba en la cuestión de Marruecos, cuando llegara el caso tendríamos que firmar un Tratado parecido al de París.

El convenio franco inglés ha sido principalmente relativo a Marruecos, y según el ministro de Estado francés, han conseguido afianzar para siempre su supremacía en Marruecos.

Pedía el señor Maura que todos expusiéramos lo que queríamos conseguir con la negociación que entre nosotros y Francia se sigue, y he de contestar de manera bien clara y categórica. Deseamos y queremos para España lo que se obtuvo en la negociación entablada por el partido liberal en tiempos del duque de Almodóvar y que obra en el ministerio.

(El duque de Almodóvar pide la palabra).

Obtener otra cosa sería, más que provecho, desventaja. El que sea una ú otra zona la que se conceda para ejercer en ella influencia es punto interesantísimo, pues tanto por condiciones geográficas como de población, varían notablemente. Es preciso que se diga qué zona de extensión se nos concede.

No soy yo—dice—de los que creen que no se debe negociar, sino, por el contrario, estimo que es imprescindible. Elogia las frases de afecto a España y reconocimiento de derechos en Marruecos pronunciadas en la Cámara por el ministro de Relaciones Extranjeras de Inglaterra, mucho más francas y sinceras que las del de Francia.

El Gobierno debe en esa negociación reclamar la posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Lamenta que se concediera a Francia autorización para tender un cable entre Tánger y Cádiz, pues eso es tanto como reconocer a aquella República más derechos de los que en realidad tiene.

Si en la negociación que seguimos con Francia no conseguimos lo que sea verdadera defensa de nuestros intereses, sería preferible que permaneciéramos neutrales, pues dada la especial constitución del imperio marroquí, quién sabe si al pretender dominarlo Francia, el o lo que sintiera al invasor se tradujese en simpatías a España.

No cabe aquí la pasión política de partido, y por eso yo desearé que se recaben las mayores ventajas para España en esa negociación, aunque temo que no logren cuanto hubiera conseguido el partido liberal en 1902.

Para esa negociación decía el jefe del Gobierno que necesitaba la confianza del Parlamento. Por mi parte la tiene plena y absoluta, y tan grande como habrá de serlo la exigencia de responsabilidades por sus actos.

El ministro de ESTADO se levantó, no para contestar al conde de Romanones, sino para decir que aplazaba su contestación para cuando hablase el duque de Almodóvar.

Exámenes en el Instituto.

Gramática castellana con ejercicios de Lectura y Escritura.

Sobresaliente.—Dionisio Camacho. Notable.—Anastasio del Real. Aprobado.—Mariano Arribas.

Fisiología é Higiene.

Notables.—Bernardino Gimenez y Ramón Rexach. Aprobados.—Cándido Marcos y Fredesvindo Ruiz.

Prácticas de enseñanza.

Sobresalientes.—Dionisio Camacho y Anastasio del Real. Notable.—Eugenio Herranz.

Aprobados.—Eduardo Talamantes y Mariano Arribas.

Historia Natural.

Notable.—Isidoro García. Aprobados.—Fernando Uribe y Fredesvindo Ruiz.

EXAMENES PARA MAÑANA.

- A las nueve.—Religión é Historia Sagrada.
- A la misma hora.—Pedagogía.
- A las diez.—Geografía de Europa y de España.
- A las once.—Historia de España y Universal.
- A las doce.—Nociones de Geografía é Historia.

Audiencia provincial.

En la tarde de ayer, después de hecho el resumen de las pruebas, por el Presidente señor Uribe, con la imparcialidad y brillantez en él características, se procedió a dar lectura de las preguntas del veredicto y retiróse el Jurado a deliberar.

Como existiera contradicción entre la contestación dada a las preguntas 10.ª y 11.ª del veredicto, el Jurado volvió nuevamente a deliberar.

Del veredicto se deduce que Mariano García Sotillo obró en legítima defensa de su persona y de la de su hermano, reconociendo también que existió riña entre el procesado y Simón Casado, por cuya razón el abogado defensor estimó que no se había subsanado la incongruencia entre las respuestas dadas a las preguntas del veredicto, solicitó del Tribunal de Derecho que el Jurado volviera a deliberar para salvar esas incongruencias, pretensión a la que se opuso el Ministerio público, resolviendo la Sala que no existía la incongruencia que creía encontrar la defensa, formulando ésta la protesta correspondiente que se hizo constar en acta para interponer el recurso por quebrantamiento de forma.

Informes en Derecho.

El Ministerio Fiscal estima que de la contestación dada a las preguntas del veredicto, se deduce que el hecho de autos constituye un delito de homicidio en el que concurre la circunstancia atenuante de arrebató y obcecación solicitando de la Sala imponga al procesado la pena de doce años y un día de reclusión temporal, accesorias legales y pago de costas.

La defensa sostiene que el veredicto es de irresponsabilidad por haberse reconocido en el veredicto la eximente completa de haber ejecutado el hecho Mariano García en defensa de su hermano Domingo á incompleta respecto de su persona; y alternativamente que se rebajara la pena en dos grados reconociendo dos eximentes incompletas.

Por lo avanzado de la hora se suspendió el juicio para dictar Sentencia hasta hoy.

Hoy.

A las doce se dió lectura a la Sentencia de

acuerdo con las pretensiones del Ministerio Fiscal.

Ha producido gran extrañeza en el público el resultado de esta causa, por esperarse cosa muy distinta de lo que ha ocurrido.

Esta tarde ha empezado la causa contra Pedro Fernández, por abusos deshonestos.

Por celebrarse á puerta cerrada no podemos dar detalles, mañana publicaremos el resultado.

Mañana se verá un juicio oral y público ante el Tribunal del Jurado la causa seguida contra Lucas González y tres más por robo frustrado.

Defiende á los procesados el abogado señor Cabrero.

Sección de noticias.

Anoche á las ocho y media regresó á Segovia después de permanecer algunos días en Madrid el nuevo alcalde don Saturnio Entero.

También regresó en el correo, nuestro compañero de Redacción don Fernando de la Calle después de aprobar las asignaturas de Derecho en que se hallaba matriculado. Le damos nuestra mas cordial enhorabuena.

Algunos vecinos de la Plaza se han presentado esta mañana al alcalde interino señor Zúñiga, rogándole no consienta la instalación del Cinematógrafo del señor Farrusini, adosado á los arcos en construcción por creer que les perjudica en sus industrias y les produce molestias.

Ignoramos la decisión que se tomará en este asunto.

Hoy se han efectuado las pruebas de la nueva maquina adquirida por la Sociedad Eléctrica Segoviana y cuya instalación será un hecho muy en breve, evitando de ese modo molestias á los abonados que hoy carecen de luz.

Señor Alcalde, una de las calles que necesitan inmediato arreglo es la de San Agustín.

En tanto no se reforme el estable afirmado que hoy tiene, será imposible impedir el que los coches lleven una rueda por las aceras con lo cual se evitan deterioros, aun cuando ponen en peligro á los transeúntes, sobre todo á los niños que concurren por la citada calle.

Mañana hará dos años que falleció en esta Ciudad el joven don Francisco Romero Becerra, á la edad de 21 años.

Todas las misas que se celebren en la iglesia del Corpus, de cinco y media á ocho y media, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado, así como el ejercicio de la tarde que será á las seis, en el que estará expuesto Su Divina Magestad.

Los padres del finado don Pedro y doña Francisca, hermanos y demás familia, suplican á sus numerosos amigos concurren á dichos actos de caridad cristiana, por cuyo favor quedarán profundamente agradecidos.

Denuncias.

Por la guardia civil del puesto de Carabias ha sido denunciado ante el juzgado municipal del pueblo de Fresno de Cantespino, el joven Antonio Martín Antoranz, de 18 años de edad, hijo de Cirila Antoranz, por haberle sorprendido á las nueve de la mañana del 2 del actual en el sitio denominado «Tierra del monte» de dicho término municipal, apacentando 60 reses lanaras y cuatro cabrias en una tierra sembrada de trigo de la propiedad de José López, sin autorización de este.

Por la de la Pradera se han denunciado ante el juzgado municipal de San Ildefonso, 660 reses de ganado lanar y 130 cabrio, por haberlas encontrado pastando abusivamente en el pinar de la pertenencia del Real Patrimonio y punto conocido por «Navalarca» cuyo ganado estaba bajo la custodia del pastor Sebastián Arribas, el que manifestó que dicho ganado era de la propiedad del vecino de Prádena Francisco Sanz.

También á denunciado ante el citado juzgado de San Ildefonso á los vecinos de Segovia y Cercedilla don Miguel Jila y José Prados, por haber encontrado pastando en los tallares del Real Patrimonio denominados «Caño Seco» 26 reses de ganado vacuno de la propiedad de dichos señores.

La de Cantimpalos denuncia ante el juez municipal del pueblo de Cabañas al vecino del mismo Nicanor Casado por encontrar cien reses lanaras de su propiedad causando daño en los sembrados de trigo de las inmediaciones del camino de Ajejas.

Por la guardia civil de Sangarcía ha sido denunciado ante el juzgado municipal de Gemeniño el vecino del mismo Patricio Sastre Sanz, por encontrarle á las doce del 5 del actual, pescando en el arroyo «Cercos» y sitio denominado «Cotera Teldermingo» con una manga de red, sin la correspondiente licencia.

Le recogieron medio kilogramo de peces que había pescado, los cuales en unión de la referida manga, pusieron á disposición de la mencionada autoridad.

Resumen de las observaciones verificadas en el Observatorio Meteorológico de Segovia en el mes de Mayo:

Presión barométrica reducida á 0°

Presión media mensual.....	678'91
Idem máxima idem.....	682'96
Idem mínima idem.....	673'27
Oscilación total.....	9'69

Temperatura

Media mensual.....	17'3
Máxima á la sombra.....	31'0
Idem idem al sol.....	40'5
Mínima.....	1'3

Humedad relativa por 100.

Media mensual.....	62
--------------------	----

Vientos.

Dirección dominante.....	O. y SE.
--------------------------	----------

Nubes.

Número de días nublados.....	9
Idem idem cubiertos.....	3
Idem idem despejados.....	14

Lluvias.

Altura máxima (día 25).....	32 ^{mm}
Total de agua recogida al mes.....	37'2
Número de días de lluvia.....	4

Registro civil
Hoy se ha registrado un matrimonio.
Nacimientos ninguno.

Sandaló Piza. INVENTO INFALIBLE
para quemaduras, contusiones y erisipelas. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 reales frasco.

Academia de Artillería.

En los exámenes verificados ayer fueron aprobados en el primer ejercicio los aspirantes siguientes:

- Don Rafael Sánchez.
- Don José Dueñas.
- Don Jesús Badillo Pérez.

Segundo ejercicio.

- Don Roberto Iglesias, 12 en Aritmética y 11 en Álgebra.
- Don Víctor Menéndez, 12 en Aritmética y 12 en Álgebra.

Don José Aizperu, 9 en Aritmética y 12 en Álgebra.

Don Juan Pérez de Guzmán, 7 en Aritmética y 8 en Álgebra.

Don José María de Ochoa, pendiente.

Don Leopoldo Gonzalo, 7,50 en Aritmética y pendiente en Álgebra.

Tercer ejercicio.

D. José María Sola, 12 en Geometría y 15 en Trigonometría.

Don Isaac Gimeno Pastor, 11 en Geometría y 12 en Trigonometría.

Don Manuel Pérez, 10 en Geometría y 12 en Trigonometría.

Estación meteorológica de Segovia
Observaciones del día 8 de Junio, de 1904, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°.....	673'18
Temperatura del aire.....	18'5
Id. máxima al sol del día anterior.....	38'7
Id. id. á la sombra.....	26'2
Id. mínima noche última.....	12'0
Id. id. á cielo descubierto.....	10'7
Viento, dirección.....	S
Fuerza aproximada.....	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.....	12 mm.
Estado del cielo.....	Cubierto

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET
Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina.
Precio: 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

CONGRESO.

La sesión de esta mañana no pudo celebrarse por no haber número suficiente de diputados.

Por la tarde á las tres y media empieza la sesión bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo, en el banco azul el Ministro de la Gobernación; los escaños y tribuna muy desanimados.

El Presidente de la Cámara dice que se ha intentado celebrar sesiones doble, pero en vista de que los seis días que hace que se tomó este acuerdo no ha podido celebrarse más que una sesión por no reunirse suficiente número de Diputados, propone al Congreso que no vuelva á celebrarse sesión por la mañana y así se acuerda.

Asimismo se acuerda que el Congreso se reúna mañana en secciones.

El señor López Puigcerver dice que por las tormentas de estos días muchos pueblos han quedado en la miseria por la destrucción de cosechas y como en el Presupuesto no existen cantidades destinadas á socorros de esta índole pide al Ministro de Hacienda traiga á las Cámaras el correspondiente proyecto de ley.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que el Gobierno ha pedido datos sobre este punto y que en cuanto se reciban se presentará á las Cortes el proyecto de ley solicitado por el señor López Puigcerver.

Se anima el Congreso, entran en el salón los señores Maura, Rodríguez San Pedro y Domingo Pascual.

El Ministro de la Gobernación dice que se ha concedido á la Compañía de Teléfonos interurbanos veinte años de prórroga en la concesión, aunque este no es el Gobierno que había en 1898.

El señor Mariner solicita socorros para los pueblos de Tarragona que han sufrido grandes perjuicios con motivo de las últimas tormentas.

El señor Garay interpela al Gobierno porque á pesar del tiempo transcurrido desde que concedió á Madrid la subvención de dos millones de pesetas, no se han comenzado las obras que con ellos habían de hacerse. También pide que se obligue á la Diputación provincial de Madrid el pago de las cantidades que adeuda al Municipio.

Le contesta el Ministro de la Gobernación que se ha reunido la Junta para la inversión de dicha suma y que de acuerdo con su compañero el Ministro de Hacienda, ha publicado hoy la Real orden para la entrega al Ayuntamiento de la suma acordada entregar como subvención de capitalidad.

El señor Lerrenx dice que como no ha sido atendido en ninguno de los ruegos que formuló en el anterior periodo legislativo los reproduce todos.

Se dirige al Ministro de Gracia y Justicia preguntándole si sabe que hay un industrial preso por vender cadenas y dijes con determinados emblemas.

Habló después ve la catástrofe de Mieres, relacionándola con la de Villanueva, cree que las mismas causas las han producido y termina pidiendo se castigue á los responsables de ellas.

El Ministro de Gracia y Justicia contesta que ignora la prisión del industrial á que se ha referido el señor Lerroux y que respecto á las catástrofes de las minas, dice que se está instruyendo las correspondientes sumarias con objeto de depurar responsabilidades.

SENADO.

Comienza la sesión á las cuatro menos diez bajo la presidencia del señor Azcárraga, en el banco azul el Sr. Allende Saizar.

Aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Muñoz pide el expediente formado por la corta fraudulenta de doscientos mil pinos en la provincia de Soria.

El Ministro de Agricultura promete atender al ruego del Sr. Muñoz.

Signa la discusión del proyecto de ley sobre el testamento ológrafo.

Consume el segundo turno en contra el Sr. Sanchez Román.

Firma del Rey.

La de Guerra ha carecido de importancia; el Ministro de Marina puso á la firma un decreto concediendo la gran Cruz del Mérito Naval al Almirante alemán que ha traído al Rey el uniforme de Coronel de un Regimiento alemán.

Los alcoholeros.

Varias comisiones de vinicultores y viticultores han visitado al señor Osma para interesarle por la modificación de algunos puntos del proyecto de los alcoholes.

El señor Osma prometió atenderlos siempre que las tales reformas no afecten á la esencia de su proyecto.

De política.

El señor Maura ha dicho que mañana se celebrará Consejo de ministros en Palacio presidido por S. M. el Rey.

Mañana ó pasado empezará en el Congreso la discusión del proyecto sobre ferrocarriles secundarios.

La cuestión de Marruecos.

Telegrafían de Londres que la familia del banquero Barley, secuestrado por el bandido Rainsilly, en unión del señor Perdicaris, ha recibido noticias de que este último se encuentra gravemente enfermo.

Bolsa.

Interior, 76'45; Exterior, 76'45; Amortizable, 96'30.

Cambios.

París á la vista 38'60; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

PASTOS

Se arriendan por temporada para ganado lanar, en la Losa.

Para tratar: con Mariano Robledano, en dicho pueblo.

Preparación completa

PARA LA PROXIMA CONVOCATORIA

de Ayudantes de Montes

Por personal facultativo del ramo.— Las clases empezarán el 15 de Julio. Calle del Sol 7. 3.º

Sucesores de Redolat Comercios

Juan Bravo, 4, 7 y 9

Segovia.

Ha sido concedida á los Sucesores de Redolat la representación para la venta al por mayor y menor en esta Capital y su provincia del **Licor de los Padres Benedictinos** de Santo Domingo de Silos.

Tan útil y acreditado digestivo, se recomienda por sí sólo. Está preparado por religiosos bien conocidos.

Este licor se recomienda por su calidad y sus propiedades. Llama la atención su exquisito aroma, debido á un estudiado conjunto de plantas y flores, parte cultivadas por los monges á la sombra de sus antiguos claustros, y parte recogida en los elevados montes que rodean al Monasterio.

En la composición no entra producto químico alguno, y sí solo flores y plantas cuyas propiedades estudiadas por los monges hacen de este licor una bebida sumamente higiénica.

Los alcoholes empleados en su elaboración son de vino puro y proceden de las refinerías mas acreditadas de los mejores centros vinícolas de España, lo que permite á los Monges ofrecer al público un licor tan fino como el que más y á precios económicos que son los siguientes:

Botella de litro, 6 pesetas.—Idem de medio litro 3'50 pesetas.
Tomando caja de doce litros se hace descuento.

LA FAMA

COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO É HIJO GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente á San Martín.—Segovia.

Se liquidan Lananas de verano y géneros de algodón atrasados á mitad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco seda, etc., etc.

Depósito de cera en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepelayo de los Hijos de Pedro Romero.

Sastrería y Camisería

SERRANO Y HERMANO,
Isabel la Católica núms. 1 y 3 (esquina á la Plaza Mayor)

Participan á todos sus clientes y al público que la Camisería Madrileña que estaba en la calle de Juan Bravo, al lado del Café de la Unión, se ha trasladado por mejora de local á la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor, donde está la Sastrería de Serrano, habiendo hecho grandes reformas en dicho local y haber montado la Sastrería y Camisería con todos los adelantos que exige la vida comercial, tanto por su esmerado corte y confección como en los precios económicos para todas las clases de la sociedad.

Se ha recibido un gran surtido en jergas, vicuñas, estambres, armures, patenes, cheviots, telas para gabanes y pantalones de todas clases, chalecos de fantasía y de piqué y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Gran surtido en todo lo que pertenece al ramo de Camisería, como son cuellos, puños, pecheras, botonaduras, gemelos, pasadores, calcetines, medias de da, hilo de Escocia y algodón.

Gran surtido en camisas de color y blancas para caballeros y niños. Bonita colección en céfiros para camisas, y toda clase de confección de ropa blanca para señora.

Buen surtido en guantes para militares y paisanos, á precios de fábrica.

Esta casa participa á todos sus parroquianos y al público, que la unión de ambos comercios, se ha hecho solo con la idea de vender á precios mas baratos que nadie como se convencerán cuantas personas compren en este establecimiento.

En el ramo de sastrería se ha hecho una gran rebaja en los trajes para caballeros y niños.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.-SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES
Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS
San Rafael, num. 4, (Chambré.)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL
REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

**ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE
DE GRIMAU.**

Éxito seguro
Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

LIGERAS NOCIONES DE MICROBIOLOGÍA

POR
DON JULIAN GRIMAU DE URSSA.

Esta Obra, que ha merecido unánimes elogios de toda la prensa médica, se encuentra de venta en la Administración de este periódico, Juan Bravo, 62, principal, al precio de 6 pesetas ejemplar.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

Confitería, Ultramarinos y otros géneros

DE

GALO GIL CASADO

Cantalejo. (Segovia.)

Confiteros hay cien mil,
mas ninguno hay de contado,
que venda tan arreglado
como vende GALO GIL.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3; cochera, cuartos y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuartos, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

VENTA

de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando á la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, núm. 16, con entrada también por los Jardines de San Roque.

Del precio y demás preciso dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, núm. 5.

COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla, y paquetería

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Cantalejo (Segovia.)

Si alguno quiere comprar todo con economía, no compré sin visitar esta su casa y la mía.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hara por meses vencidos y en la provincia, por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

Administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.